



2025-2027

**Asociación Nacional de Mesas Redondas
Panamericanas de la República Mexicana, A.C**
**Afiliada a la Alianza de Mesas Redondas
Panamericanas**
www.anmrp.org.mx

Miriam Hurtado Rivera
Presidenta

Puebla, Puebla, México., 16 de febrero de 2026

Circular # 5

**A LOS CONSEJOS DIRECTIVO, CONSULTIVO, A LAS DIRECTORAS Y SOCIAS DE
LAS MESAS REDONDAS PANAMERICANAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.**

Queridas hermanas en ideales:

Reciban un saludo cariñoso deseando salud y bienestar para cada una de ustedes y sus familias.

Me permito informar los acuerdos que las señoras Consejeras en su Junta del 24 de septiembre de 2025, previa la XLI Convención de la Asociación Nacional, realizada en la Cd. De México:

- 1.- Las Señoras Consejeras harán una revisión y actualización del Reglamento de Protocolo.
- 2.- Se acuerda regresar a las fechas originales de los eventos panamericanos:
 - a). Los cambios de directiva 2025 quedan como están señalados en octubre y noviembre. En 2026 serán en los meses de Agosto y Septiembre.
 - b) Las Convivencias de Zona serán en marzo y abril 2026
La II Junta de Consejos Directivo, Consultivo, Directoras y Socias será en febrero 2026 de forma virtual y se dará Capacitación Panamericana por las señoras Consejeras. Se eliminan los Informes de Funcionarias.
 - c) La III Junta de Consejos Directivo, Consultivo, Directoras y Socias será en febrero de 2027 de forma presencial
 - d) La IV Juntade Consejos Directivo, Consultivo, Directoras y Socias será en la XLII Convención en julio de 2027.
 - e) Las señoras Parlamentarias de las Mesas deberán entregar por escrito a cada integrante de los Comités Permanentes ante la AN los deberes señalados en el Reglamento.

Por lo anterior, la II Junta de Consejos Directivo, Consultivo, Directoras y Socias será el VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 10: AM.

Se recomienda estar puntual a la reunión por PLATAFORMA DIGITAL (cuyos datos se enviarán con la debida oportunidad), se considera con una duración de 2:30 horas; disponerse a tomar notas de las Capacitaciones que darán las señoras Consejeras.

- Según el Artículo 14. Junta de Consejos del Estatuto de la Asociación Nacional
- b) Todas las Funcionarias tienen la obligación de asistir a la Juntas de Consejos.
 - c) Todas las Directoras de las Mesas tienen la obligación de estar presentes en las Cuatro Juntas y de no poder asistir, enviarán una Delegada debidamente acreditada.

Po ser una Junta en la que tendremos Capacitación Panamericana, es muy recomendable que **todas las Socias de las Mesas asistan.**

Agradezco muy cumplidamente su atención y su acuse de recibo a la presente Circular.

“UNA PARA TODAS Y TODAS PARA UNA”. “ONE FOR ALL AND ALL FOR ONE”

Miriam Hurtado Rivera

presidenta.anmrprmac25.27@gmail.com

m.h.rivera@hotmail.com

c.c.p. Vicepresidenta de la ANMRPRMAC Sra. María Teresa Ortiz Valdez
c.c.p Secretaria de Actas de la ANMRPRMAC Sra. Lucero del C. Fillad Herrera
c.c.p Parlamentaria de la ANMRPRMAC Sra. Jani Marichal Hidalgo